

BUIN, 25 SEP 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3539 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 14.906 de fecha 22 de septiembre de 2025, ingresada por el Sr. Concejal Pedro Fuentes Hidalgo, solicitando al Sr. Alcalde autorización para la instalación de Stand Informativo respecto del proceso de elecciones parlamentarias y presidenciales.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la instalación de Stand Informativo durante el proceso de elecciones parlamentarias y presidenciales, el cual estará ubicado frente a la sucursal de Banco Estado en calle Balmaceda desde las 08:00 a las 19:00 horas, a contar del día 22 de septiembre hasta último día de campaña, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Pedro Fuentes Hidalgo.

2.- El Uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en Reglamento sobre ruidos molestos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ap  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesados  
- Seguridad Comunal  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde